

----- EN CIUDAD VICTORIA, CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, siendo las once horas del día dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, reunidos el Magistrado Presidente David Cerda Zúñiga, y los Consejeros Ana Verónica Reyes Díaz, Xóchitl Selene Silva Guajardo, José Ángel Walle García y Carlos Ruhneb Pérez Céspedes, bajo la presidencia del primero de los nombrados, en Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura, la que dio inicio en la fecha y hora indicadas, a la que se convocó con oportunidad.-----

----- Acto seguido el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia; habiendo quórum el ciudadano Presidente declaró abierta la sesión, a continuación puso a la consideración de los señores Consejeros el orden del día, el que fue aprobado.-----

----- Enseguida el Secretario Ejecutivo dio cuenta con los siguientes asuntos:-----

**1.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se provea en torno al cambio de domicilio del Juzgado de Primera Instancia Mixto y del Juzgado Menor, ambos del Noveno Distrito Judicial, con residencia en Tula.**-----

**ACUERDO.- Primero.-** Se cambia de domicilio el Juzgado de Primera Instancia Mixto, así como el del Juzgado Menor, ambos del Noveno Distrito Judicial, con residencia en Tula, del que actualmente ocupan, al ubicado en Calle Roble # 32, entre callejón 8 y callejón 9, C.P. 87900, Barrio El Jicote. Tula Tam., con efectos a partir del tres de enero de dos mil veintitrés.-----

**Segundo.-** Para conocimiento oportuno de los interesados, litigantes y público en general, instrúntese el Acuerdo General respectivo, publíquese el mismo en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Noveno Distrito Judicial, así como en la página web y redes sociales del Poder Judicial del Estado, en los estrados de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo. Asimismo, comuníquese el presente

a la Dirección de Administración para el efecto de que realice las gestiones necesarias en cumplimiento a lo anterior y publique avisos en el edificio oficial del Noveno Distrito Judicial. Por último, remítase el presente Acuerdo vía comunicación procesal a los órganos jurisdiccionales y administrativos de la Judicatura.-----

**2.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se provea en torno al cambio de domicilio del Juzgado Menor del Décimo Distrito Judicial, con residencia en Hidalgo.-----**

**ACUERDO.- Primero.-** Se cambia de domicilio el Juzgado Menor del Décimo Distrito Judicial, con residencia en Hidalgo, del que actualmente ocupa, al ubicado en Calle Vicente Guerrero y Pedro José Méndez, Zona Centro C.P. 87800. Hidalgo Tam, con efectos a partir del tres de enero de dos mil veintitrés.-----

**Segundo.-** Para conocimiento oportuno de los interesados, litigantes y público en general, instrúntese el Acuerdo General respectivo, publíquese el mismo en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Décimo Distrito Judicial, así como en la página web y redes sociales del Poder Judicial del Estado, en los estrados de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo. Asimismo, comuníquese el presente a la Dirección de Administración para el efecto de que realice las gestiones necesarias en cumplimiento a lo anterior y publique avisos en el edificio oficial del Décimo Distrito Judicial. Por último, remítase el presente Acuerdo vía comunicación procesal a los órganos jurisdiccionales y administrativos de la Judicatura.-----

**3.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se cambie de adscripción a la licenciada Perla Raquel de la Garza Lucio, con su mismo carácter de Juez de Primera Instancia, del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán, al Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Valle Hermoso.**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades del servicio, toda vez que existe vacante por el cambio del licenciado Rubén Padilla Solís, atendiendo a la propuesta que en ese sentido realiza el Magistrado Presidente y convencidos de que deviene necesario mantener una sana rotación motivado en la suma importancia de las actividades propias del cargo que se les otorga, se estima pertinente cambiar de adscripción a la licenciada Perla Raquel de la Garza Lucio, con su mismo carácter de Juez de Primera Instancia, del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán, al Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Valle Hermoso; lo anterior, con efectos a partir del dieciséis de enero de dos mil veintitrés; por lo que se le instruye a efecto de que al concluir las labores del día trece de enero de dos mil veintitrés, con intervención de la Dirección de Contraloría haga entrega de lo que tiene bajo su responsabilidad y levante acta de recepción de lo concerniente a su nueva encomienda.-----

**4.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se cambie de adscripción al licenciado Rubén Padilla Solís, con su mismo carácter de Juez de Primera Instancia, del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Valle Hermoso, al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades del servicio, toda vez que existe vacante por el cambio de la licenciada Perla Raquel de la Garza Lucio, atendiendo a la propuesta que en ese sentido realiza el Magistrado Presidente y convencidos de que deviene necesario mantener una sana rotación motivado en la suma importancia de las actividades propias del cargo que se les otorga, se estima pertinente cambiar de adscripción al licenciado Rubén Padilla Solís, con su mismo carácter de Juez de Primera Instancia, del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto

Distrito Judicial, con residencia en Valle Hermoso, al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán; lo anterior, con efectos a partir del dieciséis de enero de dos mil veintitrés; por lo que se le instruye a efecto de que al concluir las labores del día trece de enero de dos mil veintitrés, con intervención de la Dirección de Contraloría haga entrega de lo que tiene bajo su responsabilidad y levante acta de recepción de lo concerniente a su nueva encomienda; asimismo, se le habilita como Juez de Control y como Juez de Enjuiciamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, ahora en la Quinta Región Judicial; esto, con la salvedad de lo estipulado en el artículo 20, apartado a), fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

**5.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se cambie de adscripción al licenciado Gerardo Rodríguez Vega, con su mismo carácter de Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Cuarta Región Judicial, con cabecera en Nuevo Laredo, a la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades del servicio, atendiendo a la propuesta que en ese sentido realiza el Magistrado Presidente, aunado a que existe vacante con motivo del cambio de la licenciada Rosalía Gómez Guerra y convencidos de que deviene necesario mantener una sana rotación motivado en la suma importancia de las actividades propias del cargo que se les otorga, de modo que con ello se dé un impulso positivo en su desempeño, amén a que el Juez Rodríguez Vega cuenta con la experiencia requerida para realizar las labores en las Salas de Audiencias a la cual ahora se propone adscribir, este Consejo de la Judicatura, estima pertinente cambiar de adscripción al licenciado Gerardo Rodríguez Vega, con su mismo carácter de Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Cuarta Región Judicial, con cabecera en Nuevo Laredo, a la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros; lo

anterior, con efectos a partir del nueve de enero de dos mil veintitrés; por lo que se le instruye a efecto de que al concluir las labores del día seis de enero de dos mil veintitrés, con intervención de la Dirección de Contraloría haga entrega de lo que tiene bajo su responsabilidad y levante acta de recepción de lo concerniente a su nueva encomienda.-----

**6.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se cambie de adscripción al licenciado Omar Alejandro Nájar Ramírez, con su mismo carácter de Juez de Primera Instancia, del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán, al Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial, con residencia en Soto la Marina.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades del servicio, toda vez que existe vacante por el cambio del licenciado Alejandro Federico Hernández Rodríguez, atendiendo a la propuesta que en ese sentido realiza el Magistrado Presidente y convencidos de que deviene necesario mantener una sana rotación motivado en la suma importancia de las actividades propias del cargo que se les otorga, de modo que con ello se dé un impulso positivo en su desempeño, se estima procedente cambiar de adscripción al licenciado Omar Alejandro Nájar Ramírez, con su mismo carácter de Juez de Primera Instancia, del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán, al Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial, con residencia en Soto la Marina; lo anterior, con efectos a partir del lunes nueve de enero de dos mil veintitrés, por lo que se le instruye a efecto de que al concluir las labores del día sábado siete de enero mencionado, con intervención de la Dirección de Contraloría haga entrega de lo que tiene bajo su responsabilidad y a la primera hora de labores del nueve de enero citado, reciba lo conducente a su nueva encomienda; asimismo, se le habilita como Juez de Control y como Juez de Enjuiciamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, ahora en la Primera Región Judicial;

esto, con la salvedad de lo estipulado en el artículo 20, apartado a), fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.--

**7.- Propuesta del Magistrado Presidente para instruir a la licenciada Dalia Inés Reyes Zúñiga, a fin de que asuma el cargo de Juez de Ejecución de Medidas para Adolescentes del Estado, con cabecera en esta ciudad.**-----

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, y toda vez que existe vacante por motivo del cambio de adscripción de la licenciada Sandra Guadalupe García Pérez en esta propia fecha, aunado a la propuesta que en ese sentido realiza el Magistrado Presidente y convencidos de que deviene necesario mantener una sana rotación motivado en la suma importancia de las actividades propias del cargo que se les otorga, de modo que con ello se dé un impulso positivo en su desempeño, además que la licenciada Dalia Inés Reyes Zúñiga, cuenta con el perfil idóneo y la experiencia requerida para realizar las funciones de Juez de Ejecución de Medidas al cual ahora se propone adscribir, este Consejo de la Judicatura estima pertinente instruir a licenciada Dalia Inés Reyes Zúñiga, a fin de que asuma el cargo de Juez de Ejecución de Medidas para Adolescentes del Estado, con cabecera en esta ciudad, con efectos a partir del nueve de enero de dos mil veintitrés; consecuentemente, deberá hacer entrega con intervención de la Dirección de Contraloría, de lo que se encuentra bajo su responsabilidad como Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Primera Región Judicial, con cabecera en Padilla, al concluir sus labores el próximo siete de enero de dos mil veintitrés y levante acta recepción de lo concerniente a su nueva encomienda; asimismo, en atención a la capacitación y perfil con la que cuenta dicha servidora judicial, se le habilita como Juez de Control y como Juez de Enjuiciamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en la Primera Región Judicial; esto,

con la salvedad de lo estipulado en el artículo 20, apartado a), fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

**8.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se cambie de adscripción a la licenciada Rosalía Gómez Guerra, con su mismo carácter de Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros, a la Quinta Región Judicial, con cabecera en Reynosa.-----**

**ACUERDO.-** considerando las necesidades del servicio, toda vez que existe vacante con motivo del cambio de la licenciada Rosa Ramírez Acosta y atendiendo a la propuesta que en ese sentido realiza el Magistrado Presidente y convencidos de que deviene necesario mantener una sana rotación motivado en la suma importancia de las actividades propias del cargo que se les otorga, de modo que con ello se dé un impulso positivo en su desempeño, amén a que la Juez Gómez Guerra cuenta con la experiencia requerida para realizar las labores en las Salas de Audiencias a la cual ahora se propone adscribir, este Consejo de la Judicatura, estima pertinente cambiar de adscripción a la licenciada Rosalía Gómez Guerra, con su mismo carácter de Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros, a la Quinta Región Judicial, con cabecera en Reynosa; lo anterior, con efectos a partir del nueve de enero de dos mil veintitrés; por lo que se le instruye a efecto de que al concluir las labores del día seis de enero de dos mil veintitrés, con intervención de la Dirección de Contraloría haga entrega de lo que tiene bajo su responsabilidad y levante acta de recepción de lo concerniente a su nueva encomienda.-----

**9.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se cambie de adscripción al licenciado Ignacio García Zúñiga, con su mismo carácter de Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Primera Región Judicial, con cabecera en Ciudad Victoria, a la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira.-----**

**ACUERDO.- Primero.-** Se estima procedente cambiar de adscripción al licenciado Ignacio García Zúñiga, con su mismo carácter de Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Primera Región Judicial, con cabecera en Ciudad Victoria, a la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira; lo anterior, con efectos a partir del nueve de enero de dos mil veintitrés.-----

**Segundo.-** En consecuencia a lo anterior, deberá hacer entrega, con intervención de la Dirección de Contraloría, de lo que se encuentra bajo su responsabilidad, al concluir sus labores el seis de enero de dos mil veintitrés y reciba lo conducente a su nueva encomienda.-----

**10.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se cambie de adscripción al licenciado Sergio Arturo Arjona Moreno, con su mismo carácter de Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira, a la Segunda Región Judicial, con cabecera en Xicoténcatl.**-----

**ACUERDO.- Primero.-** Se estima procedente cambiar de adscripción al licenciado Sergio Arturo Arjona Moreno, con su mismo carácter de Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira, a la Segunda Región Judicial, con cabecera en Xicoténcatl; lo anterior, con efectos a partir del nueve de enero de dos mil veintitrés.-----

**Segundo.-** En consecuencia a lo anterior, deberá hacer entrega, con intervención de la Dirección de Contraloría, de lo que se encuentra bajo su responsabilidad, al concluir sus labores el seis de enero de dos mil veintitrés y reciba lo conducente a su nueva encomienda.-----

**11.- Propuesta del Magistrado Presidente para instruir al licenciado Alejandro Federico Hernández Rodríguez, a fin de que asuma el cargo de Juez de Control de la Tercera Región Judicial, con cabecera en San Fernando.**-----

**ACUERDO.- Primero.-** Se estima procedente instruir al licenciado Alejandro Federico Hernández Rodríguez, a fin de que asuma el cargo de Juez de Control de la Tercera Región Judicial, con cabecera en San Fernando, con efectos a partir del nueve de enero de dos mil veintitrés.-----

**Segundo.-** En consecuencia a lo anterior, deberá hacer entrega, con intervención de la Dirección de Contraloría, de lo que se encuentra bajo su responsabilidad, como Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina al concluir sus labores el siete de enero en mención y levante acta recepción.-----

**12.- Propuesta del Magistrado Presidente para instruir a la licenciada Rosa Ramírez Acosta, a fin de que asuma el cargo de Juez de Primera Instancia con adscripción en el Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán.**-----

**ACUERDO.- Primero.-** Se estima procedente instruir a la licenciada Rosa Ramírez Acosta, a fin de que asuma el cargo de Juez de Primera Instancia con adscripción en el Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán, con efectos a partir del nueve de enero de dos mil veintitrés.-----

**Segundo.-** En consecuencia a lo anterior, deberá hacer entrega el seis de enero mencionado con intervención de la Dirección de Contraloría, de lo que se encuentra bajo su responsabilidad como Juez de Control en la Quinta Región Judicial, con cabecera en Reynosa y levante acta recepción de lo concerniente a su nueva encomienda;-----

**Tercero.-** En atención a la capacitación y perfil con la que cuenta dicha servidora judicial, se le habilita como Juez de Control y como Juez de Enjuiciamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en la Quinta Región Judicial; esto, con la salvedad de lo estipulado en el artículo 20,

apartado a), fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

**13.- Propuesta del Magistrado Presidente para instruir a la licenciada Sandra Guadalupe García Pérez, a fin de que asuma el cargo de Juez de Control de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta ciudad.**-----

**ACUERDO.- Primero.-** Se estima procedente instruir a la licenciada Sandra Guadalupe García Pérez, a fin de que asuma el cargo de Juez de Control de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta ciudad, con efectos a partir del nueve de enero de dos mil veintitrés.-----

**Segundo.-** En consecuencia a lo anterior, deberá hacer entrega, con intervención de la Dirección de Contraloría, de lo que se encuentra bajo su responsabilidad como Juez de Ejecución de Medidas para Adolescentes del Estado, al concluir sus labores el próximo siete de enero de dos mil veintitrés y levante acta recepción de lo concerniente a su nueva encomienda.-----

**14.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se cambie de adscripción a la licenciada María Elena Casas Guerra, Juez de Control del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo, al Juzgado Penal del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo y, se faculta como Juez de Control del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo. Conste.**-----

**ACUERDO.- Primero.-** Se cambia de adscripción a la licenciada María Elena Casas Guerra, Juez de Control del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo, al Juzgado Penal del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo; lo anterior, con efectos a partir del nueve de enero de dos mil veintitrés.-----

**Segundo.-** Continúa la habilitación de la licenciada María Elena Casas Guerra como Juez de Control y como Juez de Enjuiciamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, para el efecto de participar en los procedimientos penales que por la naturaleza de los mismos tuviere que concluir.-----

**Tercero.-** Se instruye a la licenciada María Elena Casas Guerra a efecto de que al concluir las labores del día seis de enero de dos mil veintitrés, con intervención de la Dirección de Contraloría haga entrega de lo que tiene bajo su responsabilidad y levante acta de recepción de lo concerniente a su nueva encomienda.-----

**Cuarto.-** Se estima procedente facultar a la licenciada María Elena Casas Guerra, como Juez de Control del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, con competencia en el Tercer Distrito Judicial (con fundamento en el artículo 10 BIS de la Ley Orgánica del Poder Judicial), quién actuará como tal, únicamente en los casos que lo requiera la operación del Sistema aludido y de la justicia de adolescentes tradicional en ese distrito judicial. Lo anterior, con efectos a partir del nueve de enero de dos mil veintitrés.-----

**Quinto.-** Se autoriza a la juzgadora habilitada, a efecto de que pueda desarrollar las respectivas audiencias a distancia de las diversas materias, a través de medios y herramientas tecnológicas, en los casos que eviten el traslado de un lugar a otro y de acuerdo a cada particularidad del asunto.--

**Sexto.-** El trámite y despacho de los asuntos en materia para adolescentes, corresponderá a la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes, y habilitada como Encargada de Gestión y Administración del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en los casos que no se requiera la presencia de la Juez.-----

**15.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se transforme la plaza de Juez de Primera Instancia adscrita al Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Tercer Distrito Judicial, por la de**

**Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, y se transfiera a las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en Ciudad Victoria.**-----

**ACUERDO.-** Tomando en consideración que en esta propia fecha se determinó adscribir a la Jueza de Primera Instancia María Elena Casas Guerra al Juzgado Penal del Tercer Distrito Judicial, con cabecera en Nuevo Laredo y facultarla como Juez Especializada en Justicia para Adolescentes y en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en el referido distrito judicial, esto en razón de la mínima carga laboral con la que se cuenta en el último órgano jurisdiccional aludido, como se expone del oficio CPDAyE/367/2022 del Coordinador de Planeación, Desarrollo Administrativo y Estadística, y en atención a la alta carga laboral con la que cuentan las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en Ciudad Victoria, se toma el acuerdo de transformar la plaza de Juez de Primera Instancia adscrita al Juzgado Especializado de Justicia para Adolescentes del Tercer Distrito Judicial, por la de Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral y, por otra parte, se transfiere la plaza transformada a las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta ciudad capital; lo anterior, con efectos a partir del nueve de enero de dos mil veintitrés. Comuníquese el presente proveído al Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, a los Jefes de Unidad de Seguimiento y Administración de las referidas Regiones Judiciales, así como al Director de Administración, Director de Contraloría, y al Coordinador de Planeación, Desarrollo Administrativo y Estadística, para los efectos legales conducentes. -----

----- Agotados los asuntos, se dio por terminada la Sesión, siendo las doce horas del día de su fecha, no sin antes convocar el Magistrado Presidente a la próxima Sesión Ordinaria, misma que se llevara a cabo de manera virtual conforme al artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo de la

Judicatura del Estado, para las doce horas del día jueves cinco de enero de dos mil veintitrés.-----

----- La presente acta fue aprobada, con las observaciones y correcciones previamente efectuadas, y firmada por los ciudadanos Magistrado Presidente David Cerda Zúñiga, y Consejeros Ana Verónica Reyes Díaz, Xóchitl Selene Silva Guajardo, José Ángel Walle García y Carlos Ruhneb Pérez Céspedes, en Sesión Ordinaria celebrada el cinco de enero de dos mil veintitrés; quienes firman ante el Secretario Ejecutivo, licenciado Arnoldo Huerta Rincón, que autoriza. Doy fe.-----

Mag. David Cerda Zúñiga.  
Presidente

Ana Verónica Reyes Díaz  
Consejera

Xóchitl Selene Silva Guajardo  
Consejera

José Ángel Walle García  
Consejero

Carlos Ruhneb Pérez Céspedes  
Consejero

Lic. Arnoldo Huerta Rincón  
Secretario Ejecutivo